

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 03
(Enero 31 de 2017)**



Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la vigencia Fiscal del 2017.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el Artículo 40 y 41 de la Ordenanza 034 de diciembre 26 de 1996 y en el artículo 14 del acuerdo 021 de octubre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que para la presente vigencia se hace necesario adicionar las apropiaciones presupuestales de Funcionamiento e Inversión en un valor de cuatro mil seiscientos treinta y cuatro millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y seis pesos mcte.- (\$4.634.538.876).

Que para atender estas necesidades de gasto existe disponibilidad de efectivo por valor de \$4.634.538.876 este valor está dado por: a) Los recursos de destinación específica girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondientes al Impuesto para la Equidad CREE establecido en el parágrafo transitorio de la Ley 1607 de 2012 como se discrimina a continuación:

AÑO Y RESOLUCION	VALOR
2015 Resol 3997 nov 04/2015	\$ 312,829,667
2016 Resol 15204 julio 25/2016	\$ 289,976,704
2016 Resol 3255 octubre 06/2016	\$ 1,014,671,422
TOTAL RECURSOS CREE	\$ 1,617,477,793

b) El valor de \$449.207.028 resultado de la diferencia entre el presupuesto aprobado en el anteproyecto de presupuesto del año 2017 según Acuerdo de Consejo Directivo número 13 de junio 15 de 2016 por valor de \$4.390.949.655 y el valor de \$4.840.156.683 asignado al Colegio Mayor del Cauca según Decreto 2170 de Diciembre 27 de 2016 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito



**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 03
(Enero 31 de 2017)**



Público mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017 como se muestra en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO	VALOR
Decreto 2170 de Diciembre de 2016 Ministerio de Hacienda y Crédito Público	4.840.156.683
Acuerdo de Consejo Directivo número 13 de julio 15 de 2016	4.390.949.655
TRANSFERENCIA NACION ADICIONAL	\$449.207.028

c) El valor de \$ 385.679.213 recibido de la nación como ingresos extrapresupuestarios en al año 2016 como aparece en la ejecución de ingresos:

PRESUPUESTADO 2016 TRANSEFERENCIAS NACION	EJECUTADO 2016	DIERENCIA
\$ 4,263,057,918	\$ 4,648,737,131	\$ 385,679,213

d) un valor de \$2.182.174.842 del excedente financiero del año 2016.

Que la sumatoria de los anteriores valores se resumen en el siguiente cuadro:

a. Recursos CREE	1.617.477.793
b-Transferencias de la Nación 2017	449.207.028
c. Transferencia nación año 2016	385,679,213
d. Excedente 2016	2.182.174.842
TOTAL ADICION 2017	\$ 4.634.538.876

Que la suma del valor adicional de las transferencias de la nación para la presente vigencia más el valor del impuesto CREE, más y el valor del excedente financiero del año 2016 da como resultado un valor de \$4.634.538.876 que será adicionado mediante el presente acuerdo.



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 03
(Enero 31 de 2017)



Que para ejecutar los anteriores valores se hace necesario adicionarlos al presupuesto de ingresos y gastos del presente año.

Que estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación de la Asamblea Departamental.

Con fundamento en lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición presupuestal de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la vigencia fiscal 2017 como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

1.-	INGRESOS CORRIENTES	VALOR
1.2.2.	Recursos del Balance	\$4.185.331.848
	Transferencias de la Nación	\$449.207.028
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	<u>\$4.634.538.876</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$3.017.061.083
GASTOS DE INVERSIÓN	\$1.617.477.793
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	<u>\$4.634.538.876</u>

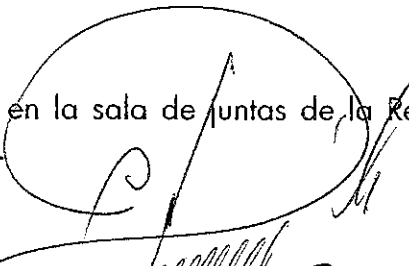
ARTICULO SEGUNDO: La ejecución, de los gastos que se aprueba en el presente Acuerdo se someterá a la aprobación de la Asamblea Departamental del Cauca, a las disposiciones reglamentarias y a los controles ejercidos por la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Cauca.

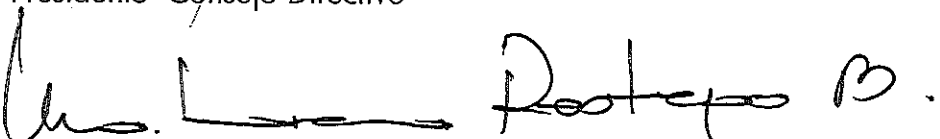


**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 03
(Enero 31 de 2017)**



Dado en la sala de juntas de la Rectoría a los 31 días del mes de enero de 2017.


RICARDO ALFREDO CIFUENTES GUZMAN
Presidente Consejo Directivo


MARIA LORENA RESTREPO BALCAZAR
Secretaria Consejo Directivo

Revisó: Dr. Carlos Andrés Bolaños Guzman, Jefe Oficina Asesora de Jurídica Departamento del Cauca
Proyectó: Mabel Rocío Bolaños, Profesional Universitario IUCMC – Coordinadora Financiera
Aprobó: Dra. María Lorena Restrepo Balcazar, Secretaria General IUCMC

